



CONSIDERACIONES SOBRE EL
INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO
DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
PARA 2025

Gabriel Esterelles
Director General

Ignacio Lohlé
Director de Análisis Presupuestario

María Pía Brugiafreddo – María Laura Cafarelli
Analistas

15 de agosto de 2024

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo.....	3
Introducción	4
Contexto Macroeconómico	5
Contexto local	5
Proyecciones macroeconómicas 2024.....	5
Ejecución del Presupuesto al 31/5/2024	6
Prioridades de Política Presupuestaria para 2025.....	7
Financiamiento del Presupuesto	7
Relaciones con las Provincias.....	8
Política de Inversión Pública	8
Política de Gestión y Empleo del Sector Público.....	9

Índice de cuadros

Cuadro 1. Proyecciones de PIB y componentes de demanda agregada.....	5
Cuadro 2. Proyecciones de tipo de cambio e inflación	5
Cuadro 3. Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios.....	5
Cuadro 4. Ingresos, gastos y resultados. Administración Nacional	6
Cuadro 5. Proyección de recursos tributarios en 2025	7

Índice de gráficos

Gráfico 1. Gastos por Finalidad y Función. Administración Nacional	6
--------------------------------------------------------------------------	---

Resumen Ejecutivo

El Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 se presentó ante el Congreso de la Nación el 3 de julio del corriente. El mismo describe el contexto macroeconómico, los lineamientos y prioridades generales de las políticas presupuestaria y financiera del Gobierno Nacional para próximo ejercicio fiscal y las relaciones con las provincias.

Variables macroeconómicas y fiscales

2024 y 2025, en var. % a/a, en millones de USD

Concepto	2024	2025
PIB (en %)	-3,5	s/d
Saldo comercial (en millones de USD)	21.918	s/d
Tipo de cambio nominal (diciembre)	1.016,1	s/d
Tipo de cambio nominal (var. % a/a)	58,3	s/d
Índice de precios (var. % a/a)	130	s/d
Recaudación Nacional (var. % a/a)	s/d	54,4

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Ingresos, gastos y resultados. Administración Nacional

Acumulado a mayo de 2024, devengado en millones de \$ y % de ejecución

Concepto	Ejecución a mayo	% ejecución
I. Ingresos Corrientes (*)	30.235.213	65,2
II. Gastos Corrientes	28.153.621	54,8
Intereses (**)	4.003.707	59,2
III. Resultado Económico (I-II)	2.081.592	-
IV. Ingresos de capital	24.381	15,7
V. Gastos de capital	469.274	15,2
VI. Ingresos totales (I+IV)	30.259.594	65,0
VII. Gastos totales (II+V)	28.622.895	52,5
VIII. Gastos Primarios	24.619.189	51,6
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	5.640.405	-
X. Resultado Financiero (VI-VII)	1.636.699	-

(*) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y otros organismos de dicho universo.

(**) Excluye los intereses pagados intra Administración Nacional.

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Las prioridades de política presupuestaria para el próximo ejercicio se enmarcan en cuatro ejes: equilibrio fiscal sostenido; acompañamiento social sin intermediaciones; modernización y simplificación del Estado; y equipamiento y modernización de seguridad y defensa.

Introducción

El artículo 2° de la Ley 24.629 referida a las normas complementarias para la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional establece que el Poder Ejecutivo nacional debe presentar al Congreso antes del 30 de junio de cada año un informe de avance en la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año siguiente. En ese marco, con fecha 3 de julio, el Poder Ejecutivo Nacional remitió al Congreso Nacional dicho documento.

El presente informe tiene como objetivo exponer sintéticamente a los legisladores y a la ciudadanía en general los puntos destacados del Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2025.

En primer lugar, se presenta una descripción de las proyecciones macroeconómicas. Luego, se expone la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2024 presentada por el Poder Ejecutivo en el documento bajo análisis. Seguidamente, se sintetizan las prioridades de política presupuestaria que estarán expresadas en el Presupuesto 2025. A continuación, se aborda el financiamiento del presupuesto nacional 2025 con una breve descripción de la estimación de los recursos tributarios, de la estrategia de financiamiento y del financiamiento de organismos internacionales de crédito. Posteriormente, se describen los contenidos incluidos en las secciones de coordinación fiscal con las provincias y la política de inversión pública. Finalmente, se sinteriza la política de gestión y empleo en el Sector Público.

Contexto Macroeconómico

Contexto local

El Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto para 2025 describe la evolución de los principales indicadores macroeconómicos en los primeros meses de 2024.

- En lo que refiere al equilibrio de las cuentas fiscales, se alcanzaron superávits primario y financiero en los primeros cinco meses del año. Así, el Sector Público Nacional acumuló en dicho período un superávit primario del 1,1% del Producto Interno Bruto (PIB) y un superávit financiero del 0,4% del PIB, luego del pago de intereses de la deuda.
- En relación con la evolución de los precios, se apreció una desaceleración de la inflación, que pasó del 20,6% en enero al 4,2% en mayo de 2024. En lo relativo al nivel de actividad económica, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) acumuló en el primer trimestre de 2024 una caída interanual del -5,3%, explicada principalmente por las caídas en los sectores de la construcción, industria y comercio.

Proyecciones macroeconómicas 2024

El informe incluye también proyecciones de las principales variables macroeconómicas para el cierre de 2024.

Cuadro 1. Proyecciones de PIB y componentes de demanda agregada

2023 y 2024, en var. % a/a

Variable	2023	2024	2025
PIB	-1,6	-3,5	s/d
Consumo privado	1,1	-6,6	s/d
Consumo público	1,2	-7,8	s/d
Inversión	-1,9	-17,2	s/d
Exportaciones	-6,7	20,9	s/d
Importaciones	2,2	-17,7	s/d

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Cuadro 2. Proyecciones de tipo de cambio e inflación

2023 y 2024, en \$, % y var. % a/a

Variable	2023	2024	Var. % a/a	2025
Tipo de cambio nominal (TCN) (en \$)	641,8	1.016,1	58,3	s/d
Inflación (a dic.) (en %)	211	130	-	s/d

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Cuadro 3. Proyecciones de comercio exterior de bienes y servicios

2023 y 2024, en millones de USD y var. % a/a

Variable	2023	2024	Var. % a/a	2025
Saldo comercial	-9.215	21.918	-337,9	s/d
Exportaciones	83.359	95.367	14,4	s/d
Importaciones	92.574	73.449	-20,7	s/d

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Ejecución del Presupuesto al 31/5/2024

En el Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto para 2025 se presenta la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional en los primeros cinco meses del año, utilizando las clasificaciones económicas y por finalidad. El análisis incluye una comparación contra el crédito vigente de los ingresos y los gastos. Cabe consignar que en ningún caso se realizan estimaciones de la ejecución presupuestaria para el cierre del ejercicio 2024. A continuación, se expone el nivel devengado a mayo, de acuerdo con lo detallado en el informe de avance:

Cuadro 4. Ingresos, gastos y resultados. Administración Nacional

Acumulado a mayo de 2024, devengado en millones de \$ y % de ejecución

Concepto	Ejecución a mayo	% ejecución
I. Ingresos Corrientes (*)	30.235.213	65,2
II. Gastos Corrientes	28.153.621	54,8
Intereses (**)	4.003.707	59,2
III. Resultado Económico (I-II)	2.081.592	-
IV. Ingresos de capital	24.381	15,7
V. Gastos de capital	469.274	15,2
VI. Ingresos totales (I+IV)	30.259.594	65,0
VII. Gastos totales (II+V)	28.622.895	52,5
VIII. Gastos Primarios	24.619.189	51,6
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	5.640.405	-
X. Resultado Financiero (VI-VII)	1.636.699	-

(*) Excluye las rentas de la propiedad generadas por activos de la Administración Nacional en posesión principalmente del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) y otros organismos de dicho universo.

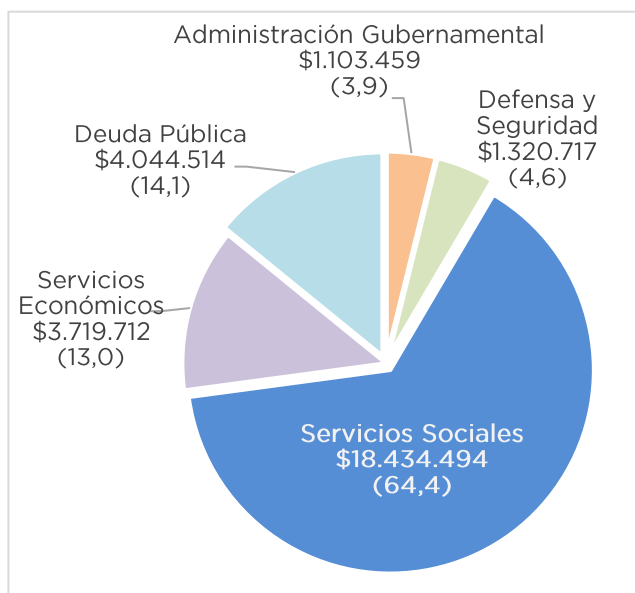
(**) Excluye los intereses pagados intra Administración Nacional.

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Es importante señalar que la ejecución se compara con un presupuesto prorrogado, que se ha ajustado durante los primeros 5 meses del ejercicio a través de diferentes modificaciones presupuestarias.

Gráfico 1. Gastos por Finalidad y Función. Administración Nacional

Acumulado a mayo de 2024, devengado en millones de \$ y % de participación



FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Prioridades de política presupuestaria para 2025

Las prioridades de la política presupuestaria para el próximo ejercicio se enmarcan en cuatro grandes ejes centrales, a saber: 1) el equilibrio fiscal sostenido, 2) el acompañamiento social sin intermediaciones, 3) la modernización y simplificación del Estado y 4) el equipamiento y modernización de seguridad y defensa.

La primera de las prioridades se refiere a priorizar el equilibrio fiscal durante el 2025 y la generación y mantenimiento de condiciones de estabilidad macroeconómica que favorezcan el incremento de la inversión privada, mejoras de productividad, y el crecimiento de la actividad, empleo e ingresos.

La segunda prioridad establece continuar con la política de déficit cero, con énfasis en la reducción del gasto político y en el sostenimiento de ingresos de los sectores de mayor vulnerabilidad.

La tercera prioridad se refiere a la simplificación de las acciones y procesos, eliminando intermediarios en sus acciones. Se busca generar un Estado moderno que no interfiera en el desarrollo del sector privado, favoreciendo la libre empresa.

La última de las prioridades establecidas se vincula al fortalecimiento de las fuerzas de la Defensa, dotándolas de equipamiento y capacitación continua.

El informe de avance del Proyecto de Ley del Presupuesto presenta una descripción detallada de cada una de estas prioridades, destacando las principales acciones implementadas en el marco de cada una de ellas durante los primeros cinco meses de 2024. No obstante, no se explicita las acciones que se ejecutarán ni su cuantificación financiera para el 2025.

Financiamiento del Presupuesto

El informe de avance del Proyecto de Ley de Presupuesto para 2025 presenta una estimación sobre la variación de los recursos tributarios en el año 2025 respecto a su valor proyectado para el cierre del 2024, tal como se expone en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Proyección de recursos tributarios en 2025

2025, en var. % a/a respecto al cierre estimado en 2024

Variable	2024	2025
Recaudación total	s/d	54,4
IVA	s/d	62,5
Ganancias	s/d	47,0
Impuestos Internos Coparticipados	s/d	62,3
Bienes Personales	s/d	61,9
Impuesto sobre los Combustibles y al Dióxido de Carbono	s/d	136,1
Derechos de Exportación	s/d	52,8
Derechos de Importación y Tasa de Estadística	s/d	48,7
Impuesto sobre los Créditos y Débitos (Impuesto al cheque)	s/d	60,7
Aportes y contribuciones a la Seguridad Social	s/d	74,3

FUENTE: OPC en base al Informe de Avance 2025.

Se estima que la recaudación de impuestos nacionales y de aportes y contribuciones a la Seguridad Social registraría un aumento interanual del 54,4% en 2025. La recaudación en términos del PIB, concepto denominado presión tributaria, pasaría de 21,61% en el 2024 a 21,16% del PIB en el 2025, reduciéndose en 0,45 p.p. entre ambos años.

La recaudación correspondiente a la Administración Nacional se prevé que aumente en 49,7% respecto a 2024 y que presente una caída del 0,67 p.p. en términos del PIB. La recaudación se verá afectada por el impacto de la finalización del Impuesto para una Argentina Inclusiva (PAIS) en diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley N° 27.541.

El informe dedica también una sección a desarrollar la estrategia de financiamiento seguida por el gobierno nacional. Al respecto, señala que dicha estrategia consiste, en términos generales, en la extensión del perfil de vencimientos y la reducción de la carga financiera sobre las cuentas del Tesoro.

Relaciones con las provincias

En lo que respecta a la coordinación fiscal con las provincias, en primer lugar se presenta un análisis comparativo de la ejecución consolidada de estas jurisdicciones y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante 2023 respecto a 2022.

Seguidamente, se expone la proyección para finales de 2024, donde se prevé que los recursos presenten una caída en términos reales de 13,4% a/a, influenciada particularmente por los recursos de origen nacional y por las transferencias giradas desde el Estado nacional.

El gobierno nacional estima que los gastos totales presentarán una disminución de 13,6% a/a real. Los gastos en personal caerían 16,7% influenciados por la política salarial que contempla rezagos en relación a la evolución del IPC y por la política en personal que limita el crecimiento de la planta. Los gastos de capital tendrían una baja de 22,5% a/a real, mayormente por la baja esperada en las transferencias de capital.

Por su parte, el indicador que relaciona los servicios de la deuda con los ingresos corrientes, se espera que se incremente por la concentración de vencimientos de deudas en moneda extranjera.

En cuanto a los resultados, se prevé una desmejora de 0,1% del resultado financiero en términos del PIB, mientras que el primario mejoraría en un 0,1% del PIB. Para el resultado económico, se espera una contracción en términos reales de 2,6% a/a pero se evidenciaría un superávit que permitirá a las provincias cumplir con sus gastos operativos y de funcionamiento.

Política de Inversión Pública

El informe de avance hace hincapié en la importancia de contribuir a la formación de capital privado al mencionar la necesidad de “poner especial énfasis en los sectores donde los gastos de capital puedan contar con mayor impacto sistémico y permitan estimular la formación de capital privado”. En este contexto, se definen los criterios de priorización para establecer los sectores prioritarios para el Plan Nacional de Inversiones Públicas 2025-2027¹.

También se menciona como insumo al proceso de priorización de proyectos y su asignación presupuestaria al cálculo de “brechas sectoriales de infraestructura”, definidas como la diferencia, en términos monetarios, entre el nivel de infraestructura deseado y el nivel existente.

Finalmente, el informe de avance menciona la realización de evaluaciones ex post de proyectos de inversión como insumo para retroalimentar el proceso de formulación de proyectos.

¹ Estos criterios son definidos mediante Resolución Conjunta entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Política de gestión y empleo del Sector Público

En cuanto a la política de gestión y empleo del Sector Público Nacional, el Informe de Avance del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 destaca que se continuará con la revisión de los convenios colectivos de trabajo y la actualización salarial del personal de acuerdo con las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional enmarcadas en las leyes de Convenciones Colectivas de Trabajo² y en la Decisión Administrativa 28/24³.

Para 2025 se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- 1) Continuar con la actualización del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), el que se conforma como el principal escalafón transversal de la Administración Nacional;
- 2) Se evaluarán las posiciones de los cargos de los colectivos que integran el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Nacional (Decreto 214/2006) según sus responsabilidades para priorizar la revisión de convenios sectoriales;
- 3) Se aplicará el resultado de la evaluación de los regímenes remunerativos de los Convenios Colectivos Sectoriales para analizar su impacto de modo integral;
- 4) Se facilitará el acceso a información relevante sobre el empleo público nacional a la ciudadanía;
- 5) Se promoverán planes de optimización y mejora continua de la gestión de recursos humanos, con un enfoque integral y de género, impulsando la capacitación del personal;
- 6) Se fortalecerán las áreas de gestión pública mediante sistemas de movilidad y búsquedas internas, destacando capacidades, competencias y conocimientos;
- 7) Se impulsará la colaboración y el intercambio con los gobiernos provinciales y municipales para mejorar la gestión del empleo público;
- 8) Se continuará con el desarrollo del soporte normativo para adaptarse a las modalidades de trabajo actuales mediante el uso de tecnología;
- 9) Se continuará con el estudio y análisis del Gasto en Personal en todas las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo Nacional y de los otros entes del Sector Público Nacional no Financiero;
- 10) Se procesará y difundirá información trimestral sobre previsiones de dotaciones y plantas de personal permanentes y transitorias;
- 11) Se evaluará el impacto presupuestario de las contrataciones de personal, modalidad y fuentes de financiamiento;
- 12) Se analizará y publicará la información sobre plantas y contratación de personal que las entidades remitirán mensualmente a la Secretaría de Hacienda en formato abierto y reutilizable.

² Ley 24.185 y Ley 14.250.

³ La DA 28/2024 establece lineamientos para optimizar los recursos del Estado Nacional y contar con pautas uniformes de negociación salarial para la Administración Nacional y entes públicos.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.
T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar
www.opc.gob.ar